



jsk/sic
S.35 /368ª

Oficio N° 15.640

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile, correspondiente a los boletines N° 13562-06 (S) y 13492-06 (S) refundidos, con la siguiente enmienda:

Al artículo único

N° 2

En el nuevo artículo 18 transitorio que incorpora, ha sustituido la frase "y que actualmente se encuentran ejerciendo sus cargos hasta la publicación en el Diario Oficial del decreto que designe los nuevos representantes" por la siguiente: "y que hubieren cumplido el plazo por el cual fueron designados durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N°104, de 2020, prorrogado por decreto supremo N°269, de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en el tiempo en que éste fuere prorrogado, si es el caso."



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados